

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

PROCESO: BID-L1231-CNELBOL-LPN-DI-OB-002

### CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR

En la ciudad de Guaranda a los 6 días del mes de diciembre de 2022, en la sala de reuniones de la Dirección de Distribución de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica del proceso **BID-L1231-CNELBOL-LPN-DI-OB-002** para la; **“CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR”**; misma que se encuentra integrada por los señores: Ing. Cesar Augusto Velez Burgos - Presidente de la comisión Ing. María Gabriela Salas Farías - Área Requirente e Ing. Bismark Julián Romero Sánchez - Profesional afín al objeto de contratación designados mediante memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2022-1284-M del 4 de octubre de 2022, para efectuar el acto calificación de ofertas.

#### ANTECEDENTE

El Gobierno de la República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID VI) contrato No. 4600/OC-EC EC-L1231 para financiar el proyecto **MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ECUATORIANO**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de la **“CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR”**.

**LLAMADO A LICITACIÓN.** - Mediante documento de llamado a licitación el Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano – Administrador de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, realiza el LLAMADO A LICITACIÓN del Proceso: **BID-L1231-CNELBOL-LPN-DI-OB-002 “CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR”**.

#### DESARROLLO.

#### ORDEN DEL DÍA

Siendo el día y la hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se pone en consideración el orden del día:

1. Toma de conocimiento de antecedentes previos a la Calificación Técnica.
2. Calificación de Oferentes.
3. Recomendaciones.

Una vez leída la convocatoria y el orden del día, es aprobado por unanimidad.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS.** – De acuerdo al comunicado publicado en la Página Principal de CNEL EP, en el que se notifica que: ***Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13H00 del 28 de noviembre de 2022. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 14H30 del 28 de noviembre de 2022.***

Por lo que se procede a aceptar las ofertas el día lunes 28 de noviembre de 2022 hasta la 13:H00 de acuerdo a la fecha y hora indicada.

**APERTURA DE LAS OFERTAS.** - Se llevó a cabo en la sala de capacitaciones de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar el 28 de noviembre de 2022 a las 14:30 con los miembros de la Comisión Técnica, cuyos datos de las ofertas recibidas se encuentran registradas en el "Acta de Apertura de Ofertas".

No se presentaron ofertas tardías, no hubo sobres marcados COMO RETIRO, SUSTITUCIÓN, o MODIFICACIÓN, por lo tanto, se procedió a dar apertura al sobre presentado por los oferentes y siguiendo el orden de su recepción, se procedió a dar lectura en voz alta, el nombre del Oferente y el precio total de la oferta (no hubo descuentos ni ofertas alternativas).

#### **CALIFICACIÓN DE OFERENTES.**

La Comisión Técnica, nombrada mediante memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2022-1284-M del 4 de octubre de 2022 para los efectos de EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, “...*Quienes deberán realizar sus funciones en base a lo establecido en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Reglamento, y Normas de Control de la CGE...*”.

#### **EXAMEN PRELIMINAR:**

Para la participación del proceso se presenta una oferta:

- **CONSORCIO NETWORKS ELECTRIC** con RUC 0908460223001.

Por lo que se procede al examen preliminar enmarcándose dentro de los siguientes puntos:

- i) Se verifica que todas las ofertas recibidas contienen todos los documentos e información solicitada.
- ii) Que cada documento entregado está completo.
- iii) Que el oferente, los bienes y los servicios son elegibles.

- iv) Que las propuestas no contienen desviaciones sustanciales con respecto a determinados criterios en el documento de selección que sean fácilmente advertibles.

De la revisión preliminar se encuentra la siguiente observación:

**CONSORCIO NETWORKS ELECTRIC con RUC 0908460223001.**

El oferente indicado, **CUMPLE CON EL EXAMEN PRELIMINAR.**

Una vez superada la fase de examen preliminar se procede con la verificación de los parámetros requeridos en los DDL de la OFERTA que pasa a la segunda instancia de Análisis.

**OFERTA:**

El oferente presenta el Formulario de la Oferta legalizado (Carta de Oferta) en donde completa la información requerida en los DDLs.

**Información para la Calificación.**

FORMULARIOS DE LA OFERTA				
NOMBRE DEL OFERENTE			INGENIERO: CONSORCIO NETWORKS ELECTRIC	
OFERTA ECONOMICA			\$ 438.969, más IVA	
Nro.	DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA	Carta de Oferta	X	
2	1. Firmas o miembros de APCAs	1.1 Incorporación, constitución o estatus jurídico del Oferente	X	
3		1.2 Montos anuales facturados	X	
4		1.3 Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud	X	
5		1.4 Principales equipos de construcción	X	
6		1.5 Calificaciones y Experiencia del personal clave	X	
7		1.6 Informes financieros	X	
8		1.7 Evidencia de acceso a recursos financieros	X	
9		1.8 Autorización con Nombre, dirección, y	X	

		números de teléfono para contactar bancos que puedan proporcionar referencias del Oferente en caso de que el Contratante se las solicite		
10		1.9 Los Contratistas propuestos y firmas participantes	X	
11		1.10 Programa propuesto	X	
	2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)	2.1 La información solicitada en los párrafos 1.1 a 1.9 anteriores debe ser proporcionada por cada socio de la APCA.	X	
		2.2 La información solicitada en el párrafo 1.10 anterior debe ser proporcionada por la APCA	X	
		2.3 Deberá entregarse el Poder otorgado al (a los) firmante(s) de la Oferta para firmar la Oferta en nombre de la APCA	X	
		2.4 Deberá entregarse el Convenio celebrado entre todos los integrantes de la APCA (legalmente compromete a todos los integrantes) en el que consta que: (a) todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo; (b) se designará como representante a uno de los integrantes, el que tendrá facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada	X	

		uno de los integrantes de la APCA; y (c) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluida la relación de los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como representante		
12	3. Requisitos adicionales	<u>3.1 Información adicional requerida en los DDL. Declaración en la que se indique todos los contratos en ejecución y/o licitaciones que se encuentren participando."</u>	X	

### RECOMENDACIONES

Con base a lo detallado en el presente documento, la Comisión Técnica del proceso **BID-L1231-CNELBOL-LPN-DI-OB-002 "CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR"**, recomienda la propuesta del **CONSORCIO NETWORKS ELECTRIC** con **RUC 0908460223001**, por un valor de **\$ 438.969,60 más IVA** para la Adjudicación por haber cumplido con las políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El plazo contractual es de **150 días** calendario contados partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

Para constancia y fe de lo indicado en la presente Acta suscriben los miembros de la comisión técnica, que constan a continuación.

Ing. Cesar Vélez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Ing. Gabriela Salas  
**ÁREA REQUIRENTE**

Ing. Bismark Romero  
**PROFESIONAL AFÍN**